

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

15896 *Anuncio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña de notificación del acto de apeo del deslinde de la finca rústica propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social sita en el Paraje de A Silva conocido como "Abruñeiras do Rego da Silva" en el municipio de Lousame de A Coruña.*

La Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 16 de marzo de 2009 ha dispuesto incoar de oficio expediente de deslinde administrativo del inmueble rústico propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social sito en el Paraje de A Silva, conocido como "Abruñeiras do Rego da Silva", en el lugar de A Silva del municipio de Lousame (A Coruña), de acuerdo al procedimiento reflejado en los artículos 50 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y a los artículos 32 a 47 del Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, actualmente en vigor.

Lo que se hace público, para su general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las Administraciones Públicas, con el fin de que a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan comparecer en el expediente y formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Dichas alegaciones podrán ser remitidas hasta veinte días antes del comienzo del acto de apeo, según el artículo 38 del Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Asimismo, se va proceder a fijar sobre el terreno la delimitación provisional del inmueble rústico citado que forma parte del patrimonio de la Seguridad Social, mediante su apeo y deslinde de los titulares de las fincas colindantes y de los titulares de otros derechos reales sobre las mismas y al levantamiento de la correspondiente acta.

El acto dará comienzo el día 29 de julio de 2009 a las 11:00 horas siendo el lugar de reunión los locales del ayuntamiento de Lousame, sitos en la plaza Teodomiro Hidalgo, 1, Portobravo, 15214 de Lousame.

A este acto podrán presentarse los interesados que lo deseen, aportando la documentación acreditativa de su personalidad y condición de interesado.

A Coruña, 6 de mayo de 2009.- El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña, Eloy Jiménez Martínez.

ID: A090032654-1